

4 AB 124.

Ayuntam^{to} Com^o de Madrid.

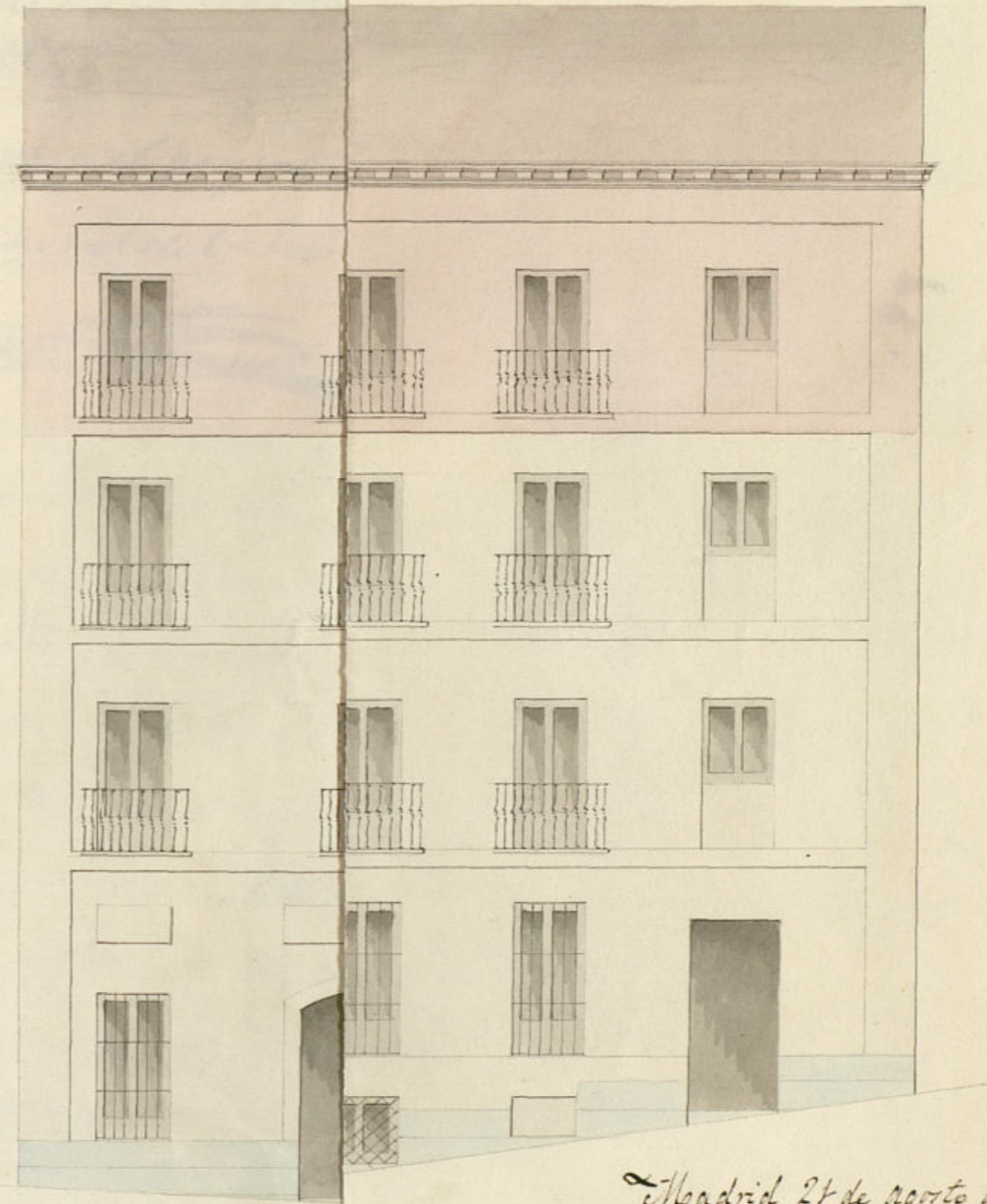
AB 47.

Oficia Urbana.

Casas.

D. José Sáinz de la Lanza jor^{do}
do permiso p^o levantar un p^odo^o
en la Casa Plas^a de la Cruz Verde
con buelta à la C^o del B^ollo n^o 24/2.
n^o 18611

Plano de las p. 12 modernos de la manz. 2586.

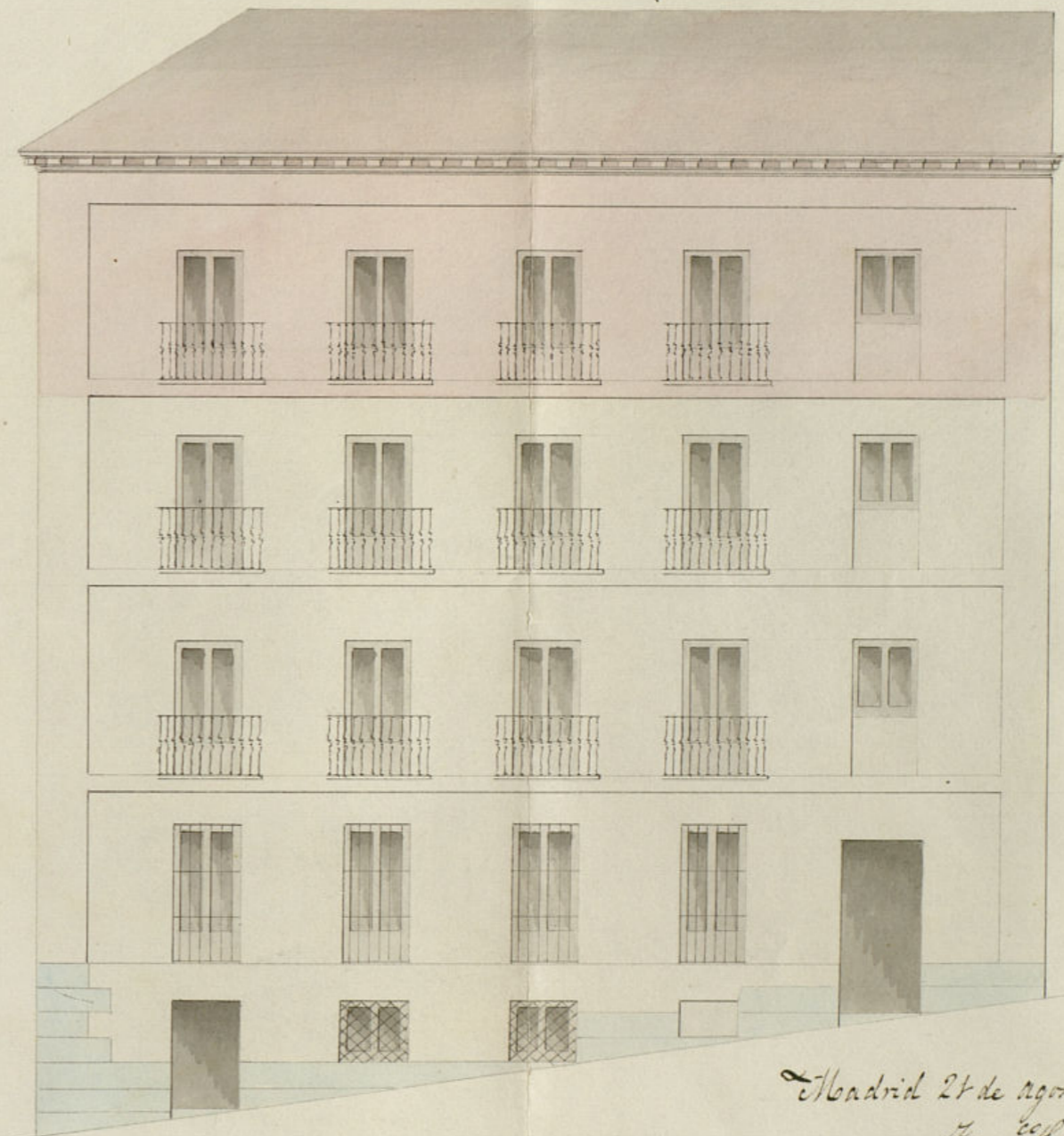
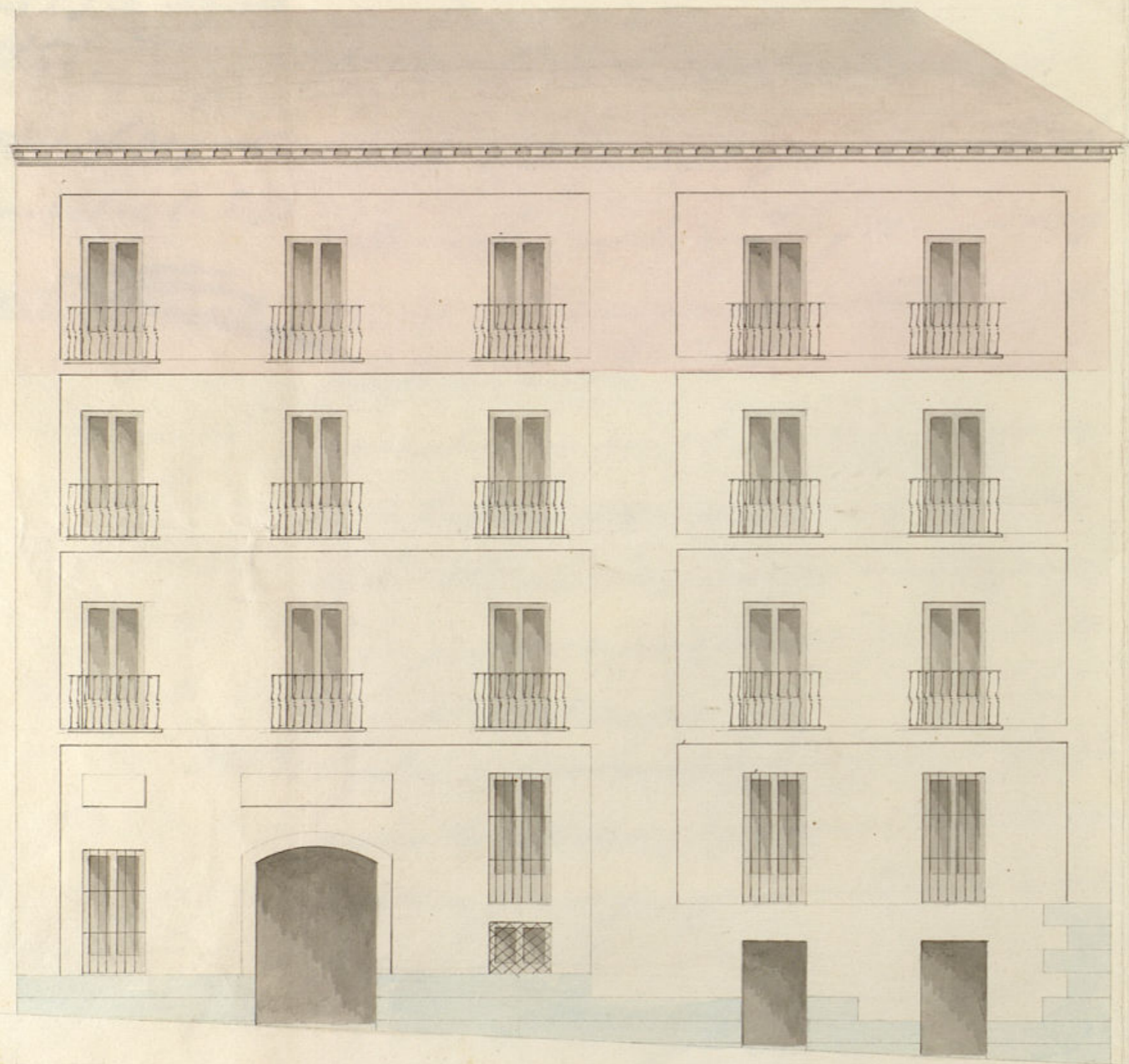


Madrid 24 de agosto de 1847.

Fran. Castellanos

100 p. Castellanos.

Plano de las fachadas de la casa Plazuela de la Cruz Verde esquina a la del Rollo señalada con los números 2 y 12 modernos de la manz.ª 186.
con el aumento del piso 3.º Propia del Sr. D. José Saiz de la Cuesta.



Madrid 24 de agosto de 1817.
Fran. Castellanos
[Signature]

Escala de 1^o 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100 p. Castellanos.

no
20/20/11



Exmo. Ayuntamiento Constitucional de esta M. H. N.

Madrid 23 de Agosto
de 1847.

D. José Luis de la Lanza, dueño de la casa
Informe el arquitecto: Placeta de la Com. vici, esquina a la calle del
del cruce del Sr. Pello, señalada con los num.^{os} 2 y 12 metros, manz.^a



de: a V. E. hace presente, que con fecha 8 del
pasado mes de Julio, se le ha concedido licencia
para edificar un piso 2.^o sobre la parte que au-
tor se hallaba construida; mas como trata de
seguir dicha construcción con otro, o sea 3.^o, para
lo que presenta el correspondiente plano de este
momento, en tal concepto,

A. N. E. Suplica, se sirva concederle la competente licencia,
previos los informes e reconocimientos que a tenor
se expone. Fianza que se pida de la notoria justifi-
cación de V. E.

Madrid 24 de Agosto de 1847.

José Luis de la

José de la Com.^o de Obras Lanza



En vista del plano que este interesado presenta
ha firmado por el Arquitecto J. Pan

Castellanos para el aumento de un pto terreno.
en la casa n.º 2 y 12 moderna de la plaza
de la Cruz Verde con vuelta a la
calle del Pólvora debe manifestar no hallar reparo
alguno en que el Excmo Ayuntamiento se sirva
conceder la licencia que solicitan bajo la observancia
de dichos planos y direccion de Arquitecto, debiendo
ser la pared de fachada de fabrica de ladrillo con
mezcla de cal y arena de dos y medio pies de grueso
hasta el arriete del alero que sera de madera des
cubierta con guano de tebeon coneculto con tocadura
corona superior moldada con canalon de plomo u
teja de lata con sus correspondientes vertederos de
puertas de manera que no orientan sobre los fave-
tes del alumbrado publico, los balcones tendran de vna
lo lo mas un pie, y andes tres y tres cuartos pies de altura
y al intervalo de los salientes tres dedos quedando re-
bidas las patillas en el grueso del muro un pie y mas
de otro separadas del vivo de la luz de las ventanas.
por ultimo se revocaran las fachadas decentemente im-
poniendo un buen sistema de construccion, pintando de
color claro las puertas de calle. En la construccion de
andenes tanto interiores como exteriores, cuidara el
Arquitecto director de que se hagan con la solidez y
solididad necesarias encargando a los operarios que nunca
no cargalos con demasados materiales a fin de prevenir
cualquier desgracia. Madrid 12 de Octubre de 1847

Ayuntamiento de M

25/10/47

Excmo. Sr.

La Com.ª de obras citada por
instr.ª de D. Jose Sainza de la
Lanza y lo informado en su
razon por el Arq.ª del Cuartel
no halla reparo en q. V.ª E.ª
acuerde prestar su conformidad
y q. queda levantada un ter-
cer pto en la casa n.º de la
Cruz Verde esquina a la del Po-
lvora n.º 2 y 12. n.º 186 segun y
en los terminos q. propone
dho. Profesor, librandonse a su
V.ª E.ª el oportuno documento.
Madrid don de D.ª de 1847.

Quedado con un r.ª
D.ª de la Cruz Verde
Alfonso
Casa Flores
Simones de Haro
Ma#

de id 22 de Oct: 1817.

En Ayuntamiento Const.

Contra Comision.





Conforme con el acuerdo del Sr. Dn.

Ayuntamiento.





Madrid 23 de Oct. de 1847.
En virtud de lo acordado
por la Comisión

de

de

de

D. Cipriano M.^o Clementin L^o.

Certifico: q. por D. José Sainza de la Lanza
dueno de la Casa Mar.^a de la Cruz Verde esquina
a la C.^e del Pto. n.^o 2 y 12. n.^o 186. se hizo pres-
ente a dho. Excmo. Aq. en n.^o de 21. de Agosto
ultimo, que ~~en~~ ^{en} d.^o de Julio anterior le habia
sido concedida licencia p.^a ~~de~~ ^{levantar} un pto. 2.^o tre-
ta parte q. antes tenia ~~concedida~~, mas como
tratare de seguir dha. construccion con dho. o sea
3.^o ~~en su pto.~~ presentaba el correspond.^{te} plano
firmado por D. Frasco Castellano ~~concedido~~ ^{replacando}
~~concedido~~ ^{replacando} ~~concedido~~ ^{replacando} concederle la
competente licencia —

Pasada dha. n.^o a informe del Aq. del
Cuartel lo evacuó en la forma siguiente.

Aquí.

La Comisión de Obras ^{en su virtud} ~~del~~ ^{de} diri-
gió el exped.^{te} a la deliberación del Excmo. Aq. acom-
pañando su inf.^{te} q. dice así

Aquí.

Dado cuenta a S. E. en sesión de 22. del actual
acordó conformarse con lo prop.^{to} por la Com.^o;
y para q. conste doy la presente q. firmo
en Madrid a 27 de Oct. de 1847.

En 2707

2. Opinión

M. de ...

[Faint, mirrored handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Handwritten signature or initials]